



Foto: SSP CDMX

una manera fuera de lo común.

- Momentos de apatía, tristeza o indiferencia.

- Explosiones momentáneas de agresividad.

- Cambios extraños en su círculo de amigos o gente con la que se relaciona, repentina ausencia de amistades y de relaciones sociales.

- Falta de defensa o exagerada reacción ante bromas insignificantes u observaciones públicas.

- Miedo a salir de casa o de ambientes familiares.

- Excesivas reservas en la comunicación.

- Evitan tener cercanía con los adultos, sobre todo con los adultos del mismo sexo que su agresor.

- Manifestación de enfermedad o dolencias frecuentes.

- Dolores de cabeza o estómago sin causas aparentes.

- Terrores nocturnos, despiertan en la noche gritando o llorando.

Es importante aclarar que algunas de las víctimas pueden o no presentar estos cambios, por lo que de todos modos es importante estar en constante comunicación con los hijos y establecer límites sanos en el uso de aparatos tecnológicos.

## ¿CÓMO ACTUAR?

Una vez identificada una situación de este tipo, es importante reunir evidencias sobre el delito para que al momento de hacer la denuncia se pueda contar con pruebas suficientes sobre el suceso. Se pueden guardar las conversaciones que el menor mantuvo con el acosador, imágenes y videos relacionadas con el hecho.

Apoyar al menor víctima de esta situación es de suma importancia, sobre todo es relevante brindarle atención psicológica en donde el especialista será el encargado de poder abordar con el infante y su familia la situación. Mediante la terapia se podrán tratar puntos como el sentimiento de culpa, tanto por parte de los padres como del mismo afectado, para que no asuma la total responsabilidad de los hechos y más bien traten de generar una red de apoyo importante. Otro aspecto importante es conocer cómo deberán afrontar la reacción de la sociedad en caso de que hubiera exposición del caso, temas de autoconcepto, seguridad y autoestima también deben trabajarse.

En México, la Comisión Nacional de Seguridad es quien, a nivel federal, puede recibir denuncias de incidentes informáticos para después proseguir a la investigación de los ciberdelincuentes a fin de evitar incidentes futuros.

En la Ciudad de México, la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva es la encargada de monitorear las redes sociales, sitios web en general, brindar pláticas informativas en centros escolares e instituciones en la ciudad de México para la prevención de delitos cibernéticos.

De acuerdo con Jorge Rendón, director general del Centro sin Violencia en Internet (Sivi) se calcula que en el país existen 52 millones de internautas, de ellos 12 millones son niños y adolescentes que usan las tecnologías de la información y los más propensos a ser víctimas del *grooming*.

Según el Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados (NCMEC), el 20 por ciento de los menores han recibido invitaciones para retratarse en posiciones pornográficas, otro 20 por ciento de los jóvenes se ha tomado videos o fotografías sugestivos, 45 por ciento compartió material erótico recibo en *smartphones* y 10 por ciento lo ha compartido en sus perfiles o enviado por correo a sus contactos.

Es importante enseñar al menor a utilizar correctamente el internet y los programas o servicios de forma segura, así como educarlo para que pueda tener un pensamiento crítico a la hora de aceptar invitaciones de desconocidos en las redes sociales, juegos *online* o mensajería. Poder configurar la herramienta de privacidad que ofrecen estos servicios, pero lo más importante siempre será mantener una comunicación cercana y una relación de confianza y supervisión con los menores. ♦

**Correo-e: psic.paulinahc@gmail.com**